PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Guerra y Marina

S/.-

113

DECRETO N°42495.-

QUE PROMUEVE AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR A VARIOS OFICIALES MAYORES DE ADMINISTRACION DEL EJERCITO NACIONAL.-

N/10296.- S.2.N°.....

ASUNCION, 19 de Enero de 1932.-

Siendo necesario llenar en el Cuadro Orgánico de Paz del Ejército Nacional, las vacantes de Oficiales Mayores de Administración, y atento al informe del "Tribunal de Calificación de Servicios Militares", por el cual se comprueba que los Oficiales propuestos para la promoción han cumplido con los requisitos exigidos para cada grado en los Arts.152 al 156 de la Ley N°.152, y de conformidad con lo dispuesto en el Art.47 de la misma Ley Orgánica Militar,

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

D E C R E T A :

Art.1°.-Promuévase al grado de Sub-Intendente Militar de 1a.clase al Sub-Intendente Militar de 2a.clase don Eugenio D.Martinez.-

Art.2°.-Promuévanse al grado de Sub-Intendente Militar de 2a.clase a los siguientes Oficiales de Administración de 1a.clase:

Don César Molinas,y
" Zoilo M.Mazó.-

Art.3°.-Promuévanse al grado de Oficial de Administración de 2a. clase, a los siguientes Oficiales de Administración de 3a. clase:

Don Aniceto Rojas,y
" Victor Bogado.-

Art.4°.-Confiérense la efectividad en el grado, a los siguientes Oficiales de Administración de 3a.clase en comisión:

Don Simeón Villalba Rodas,y
" Teodoro Etienne.-

Art.5°.-La antiguedad entre los promovidos queda establecida por el orden de prelación en cada gerarquía y escalafón fijado en los Artículos 1°, 2°.,3°. y 4°. de este Decreto.-

//--- //------

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Guerra y Marina

--2--

//.-

Art.6°.-Expídanseles los despachos correspondientes, anótese, comuníquese, publíquese y regístrese.-